

ACTA SESION ORDINARIA N° 2

FECHA: 9 DE MARZO DE 2016
HORA INICIO: 10:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO: 11:45 HRS.
LUGAR: SALON PABLO NERUDA, PALACIO DE LA MONEDA

PRESIDE: Sr. Gonzalo Delamaza

ASISTEN: Sr. Carlos Bravo Cáceres; Sr. Ezio Costa Cordella; Sr. Vasily Deliyanis Sotelo; Sra. Amelia Gaete Pinda; Sra. Marcela Guillibrand De La Jara; Sra. Beatriz Haide Heins; Sr. Alejandro Jiménez Michaelis; Sra. Karem Jorquera Apablaza; Sr. Francisco Letelier Troncoso; Sr. Bartolomé Luco Garrao; Sr. Hugo Marín Rossel; Sr. Leonardo Moreno Núñez; Sra. Verónica Monroy Herrera; Sr. Enrique Norambuena Aguilar; Sr. Daniel Oyarzun Valdivia; Sr. Roberto Peralta Martínez; Sra. Miriam Talavera Illanes; Sra. Francis Valverde Mosquera; Sra. Rosa Vergara Díaz; Pablo Collada Chávez.

EXCUSAS: Consejeros Alejandro Salinas, Francisco Estévez y Consejera Carolina Carrera.

SECRETARIA

EJECUTIVA: Sr. Claudio Rammsy G, Secretario Ejecutivo; Sr. José Miguel Donoso T, Secretario Técnico; Sr. Felipe Tombolini, Secretario Técnico, Sr. Daniel Muñoz, Alumno en práctica.

MINISTRA DE FE: Srta. Paula Nuche

T A B L A

1. Saludo del Sr. Subsecretario General de Gobierno, Sr. Osvaldo Soto Valdivia.
2. Aprobación de Acta anterior
3. Presentación de visión personal de consejeros.
4. Aprobación del Reglamento del Consejo
5. Sanción de propuesta metodológica de Mesas Temáticas.
6. Constitución de Mesas temáticas
7. Calendario de trabajo del Consejo Nacional
8. Varios

El Presidente da comienzo a la sesión, leyendo la tabla de esta segunda sesión e informa del programa de la audiencia pública a realizarse en la tarde. A continuación el da la palabra al Sr. Subsecretario General de Gobierno.

1. Saludo del Sr. Subsecretario General de Gobierno, Sr. Osvaldo Soto Valdivia

El subsecretario Osvaldo Soto da un saludo al consejo de participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil, se refiere principalmente a la importancia de esta instancia, pues tiene un brazo operativo que es propio de la institucionalidad de este Ministerio. Explica los pormenores de la tramitación del Decreto que crea el Consejo, el que ha tenido pequeñas modificaciones para ser ingresado para su toma de razón en la Contraloría General de la República, donde se encuentra en la actualidad. Se estima que a mediados de marzo su despacho para que sea publicado en el Diario Oficial.

2. Aprobación de Acta anterior

ACUERDO 010:

Se aprueba en forma unánime el acta de la sesión ordinaria N° 1 del 14 de enero de 2016, con la observación de que en las siguientes actas se presente la discusión en forma más resumida, sin agregar el debate propiamente tal sino que solo basarse en los acuerdos.

3. Aprobación del Reglamento del Consejo

El presidente cambia de orden en la tabla y antes de la exposición de cada consejero, se somete a aprobación del Consejo del reglamento. Se explica que esta nueva propuesta de Reglamento recogió las propuestas de la primera sesión y los comentarios de los abogados que forman parte del Consejo.

ACUERDO 011:

Se aprueba en forma unánime por los presentes el Reglamento del Consejo nacional de Participación y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, corrigiendo algunas repeticiones y problemas menores de edición. Subsano esto, se entiende aprobado.

Algunos consejeros plantean el tema de las suplencias en caso de ausencia justificada de consejeros.

El Presidente explica que el Decreto designa a personas específicas y no a representantes de organizaciones, por lo que no corresponde la suplencia de algún consejero en las sesiones formales del Consejo. Sugiere que si se pueda usar la suplencia en las mesas temáticas, pero en ningún caso respecto de la toma de acuerdos.

4. Presentaciones de los consejeros

En atención a lo acordado en la primera sesión, el Presidente explica que el Consejo ha dedicado este espacio para que cada integrante exponga su punto de vista en forma breve sobre los dos temas ejes del Consejo: modificaciones a la ley 20.500 y estado de la participación ciudadana en nuestro país.

A continuación da la palabra a cada consejero para que expongan en 5 minutos su visión.

Consejera Amelia Gaete:

Se refiere a la ley Indígena N° 19.253, al Convenio 169 de la OIT, el Decreto 66 aprobado por el Gobierno del Presidente Piñera y el proceso de Consulta Indígena. Expone las falencias de la consulta indígena en términos de participación de los pueblos originarios, al no utilizar mecanismos adecuados. De ahí el rechazo de las organizaciones indígenas a esta Consulta.

Consejero Bartolomé Luco:

Encuadra sus propuestas de modificación a la ley en reformular aspectos de los COSOC, según él se debe señalar el perfil que deben tener los consejeros, los Cosoc deberían ser resolutivos y autónomos y contar con financiamiento. Debe fijarse un mecanismo que supervise y fiscalice su instalación.

Consejero Carlos Bravo

Manifiesta la importancia de que la ley 20.500 establezca sanciones ante su incumplimiento junto con mencionar que debe existir financiamiento para los COSOC. Propone aumentar el Fondo de Fortalecimiento y pide eliminar exigencia de Notario que pone el reglamento de SUBDERE para constituir Confederaciones.

Consejero Daniel Oyarzun.

En su propuesta pone énfasis en readecuar las atribuciones de los COSOC, desarrollar un articulado más completo para las Organizaciones de Interés Público y potenciar el registro de personas sin fines de lucro (Registro Civil). Además establece que los cambios legales deben ir de la mano con un plan nacional de fortalecimiento a la participación ciudadana.

Consejero Enrique Norambuena.

Se debe asegurar la elección democrática de los representantes de los COSOC municipales y CCSC en los ministerios y servicios, además se debe garantizar la gestión y funcionamiento de estos mismos. Se debe regular y fortalecer los COSOC y CCSC junto con conocer su funcionamiento. Señala que es necesario establecer un índice de participación ciudadana en nuestro país.

Consejera Francis Valverde.

Manifiesta que la ley 20.500 se refiere solo a la participación en la gestión pública, por lo que no responde al derecho ciudadano a la participación política. La participación debe ser vinculante en ciertos ámbitos y debe contemplar sanciones para su incumplimiento, además fortalecer realmente a la sociedad civil. La institucionalidad de participación debe ser autónoma con presupuesto, Debe reconocerse el voluntariado colectivo no solo individual.

Consejero Leonardo Moreno

Se debe consagrar en la Constitución el derecho a la participación y reforzar la normativa existente de la participación. El concepto de voluntariado debe ampliarse y es fundamental perfeccionar normas respecto a corporaciones y fundaciones. Los COSOC deben reformularse siendo más vinculantes y debe existir obligatoriedad de participación en el ámbito local.

Consejero Pablo Collada

Es necesario involucrar el valor de la participación no institucional y se debe incorporarse a la ley las categorías de OSCs y clarificar los espacios digitales de participación entre la ciudadanía y entidades públicas. Los espacios de decisión son limitados, todo queda en consulta que desgasta la ciudadanía.

5. Mesas Temáticas

El Presidente entrega la propuesta de estructurar el Consejo en 5 mesas temáticas. (Se adjunta)

6. Constitución de Mesas temáticas

Los Consejeros se inscriben en diferentes mesas y se constituyen como tales en el almuerzo.

7. Calendario de trabajo del Consejo Nacional

El Secretario Ejecutivo explica el calendario de trabajo anual del Consejo, que incorpora las principales actividades como sesiones ordinarias y audiencias. (Se adjunta)

PNG/CRG

MESAS TEMATICAS

Estructura Mesas Temáticas				
Mesa Temática 1	Mesa Temática 2	Mesa Temática 3	Mesa Temática 4	Mesa Temática 5
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA ASOCIACION	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO	ESTADO E INSTITUCIONALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Contenidos de Participación ciudadana en la Nueva Constitución.</i> ➤ <i>Cambios a leyes asociadas a la 20.500</i> ➤ <i>Reglamentos de la ley 20.500.</i> ➤ <i>Derecho a la Asociatividad: OSFL: Registro Nacional; Calificación de elecciones, etc.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Estrategias de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.</i> ➤ <i>Financiamiento de la sociedad civil.</i> ➤ <i>Voluntariado.</i> ➤ <i>Las OIP, Fondo de fortalecimiento OIP, etc.</i> ➤ <i>Las organizaciones sin PJ.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Objetivos y estructura de los mecanismos de participación.</i> ➤ <i>Normas de participación ciudadana.</i> ➤ <i>Nuevos mecanismos de participación en las Políticas Públicas.</i> ➤ <i>Obligatoriedad, Control y sanción.</i> ➤ <i>Financiamiento de mecanismos.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Participación a nivel regional y local.</i> ➤ <i>Las nuevas modalidades de organización ciudadana en el territorio.</i> ➤ <i>Convergencia de las organizaciones del territorio.</i> ➤ <i>La representación social en las unidades vecinales</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Diagnóstico y estado actual de la participación.</i> ➤ <i>Estándares mínimos.</i> ➤ <i>Monitoreo y evaluación de la participación ciudadana (Índice).</i> ➤ <i>Nueva Institucionalidad de la participación ciudadana (Consejo de PAC).</i>
Coordinador Interno Secretario técnico	Coordinador Interno Secretario técnico	Coordinador Interno Secretario técnico	Coordinador Interno Secretario técnico	Coordinador Interno Secretario técnico
Apoyo Secretaría Ejecutiva				

PLAN DE TRABAJO¹
ENERO 2016 ENERO 2017

PRIMERA ETAPA

RESULTADO: Informe con propuestas de modificaciones a la ley 20.500

- Enero/2016 **Ceremonia de Constitución (14/01)**
Primera asamblea constitutiva: (14/01)
Presentación de propuestas de
a) Reglamento,
b) Estructura de funcionamiento,
c) Plan de trabajo,
d) cronograma.
- Marzo/2016 **Segunda sesión del Consejo: (9/03)**
a) Exposición de consejeros
b) Aprobación de Reglamento,
c) Estructura de funcionamiento,
d) Plan de trabajo,
e) cronograma
Inicio de Audiencias públicas (9/03)
Invitados Jefes de servicios relacionados con la Ley 20.500.
Mesas temáticas (modificaciones ley 20.500) (*por definir)
Sesión extraordinaria (22/03)
– Continuación de presentaciones de Consejeros
– Audiencia de la DOS
- Abril/2016 **Lanzamiento sitio del Consejo (*por definir)**
– Consulta pública virtual
– Solicitudes de audiencias públicas
Tercera sesión del Consejo: (12/04)
a) Informe de avance mesas temáticas sobre reforma ley 20.500
b) Informe con resultado de Audiencias públicas con Gobierno
c) Informe con resultados audiencia con sociedad civil.
d) Aprobación consulta nacional
Audiencias públicas (continuación) (26/04)
Mesas temáticas (modificaciones ley 20.500) (*por definir)

¹ Importante: En el Plan de Trabajo no se han considerado aún la Consulta nacional sobre Participación Ciudadana (encuentros de diálogos en todas las regiones) y el Seminario Nacional, pues está pendiente el acuerdo con la DOS. Además hay conversaciones con la Unión Europea que ha ofrecido apoyo. Lo más probable que ambas debieran incluirse en el segundo semestre. Por ello las Audiencias públicas se extenderían hasta Agosto de 2016.

- Mayo/2016 **Cuarta sesión del Consejo:** (10/05)
- Informe de avance mesas temáticas y audiencias públicas.
 - Primer borrador con propuestas de reforma ley 20.500
- Audiencias públicas** (continuación) (24/05)
Mesas temáticas (modificaciones ley 20.500) (*por definir)
- Junio/2016 **Quinta sesión del Consejo** (14/06)
- Informe de avance consulta virtual
 - Aprobación del Primer informe con modificaciones a ley 20.500
- Audiencias públicas** (continuación) (28/06)
Mesas temáticas (continuación) (*por definir)
- *Julio/2016 **Entrega del Primer Informe del Consejo. Propuestas de reformas a la ley 20.500 y demás leyes relacionadas.** (Ceremonia pública) (*Por definir)

SEGUNDA ETAPA

RESULTADO: INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

- Julio/2016 **Sexta sesión del Consejo** (12/07)
- Programación de segunda etapa. (Seminario y Diálogo Nacional)
 - Aprobación de Convocatoria a Consulta Nacional sobre Participación Ciudadana.
- Audiencias públicas** (continuación) (26/07)
Mesas temáticas: Informe sobre participación ciudadana en Chile. (*Por definir)
- Agosto/2016 **Séptima sesión del Consejo** (9/08)
- Organización del trabajo de las mesas temáticas en torno al Informe sobre la participación ciudadana.
 - Informe de avance de mesas temáticas.
- Comisiones del Consejo**² Inicio de rondas de conversaciones con entidades relevantes Ministros, parlamentarios, partidos políticos, Asociaciones de municipalidades, Tribunal Regional Electoral, etc.
Audiencias públicas (continuación) (23/08)
- SEPT/2016 **Octava sesión del Consejo:** (13/09)
- Informe de Mesas Temáticas con estado de la discusión sobre la participación ciudadana en Chile. **Comisiones del Consejo:** rondas de conversaciones (continuación) (*Por definir).
- Mesas temáticas** (continuación) (*Por definir).
Comisiones del Consejo: rondas de conversaciones (continuación) (*Por definir).
- Octub/2016 **Novena sesión del Consejo:** (4/10)**

² La propuesta contempla que durante el segundo semestre se trabaje en base a comisiones encargadas de realizar el diálogo político con actores relevantes respecto de las propuestas del Consejo.

- Sistematización de consultas y audiencias en torno al estado de la participación en Chile.

Mesas temáticas (continuación) (*Por definir).

Comisiones del Consejo: rondas de conversaciones (continuación) (*Por definir).

Noviem/2016 **Décima sesión del Consejo (8/11)**

- Informe Preliminar Estado de la participación en Chile

Mesas temáticas (continuación) (*Por definir).

Comisiones del Consejo: rondas de conversaciones (continuación) (*Por definir).

Diciemb/2016 **Undécima sesión del Consejo: (13/12)**

Aprobación del Informe final del Consejo sobre el estado de la participación ciudadana en Chile.

Sanción Informe final Consejo

Enero/2017 **Ceremonia de entrega del Informe final a SE la Presidenta de la República.**